



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°136-2024-D-FIIS

Callao, 24 de abril del 2024

Visto, el Oficio N° 156-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022"

### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar, con la Resolución de Comité Directivo N.º 305-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 23 de abril de 2024, resuelve: 1º **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022", presentado por bachilleres RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Secretario:** Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, **Vocal:** Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL, **Suplente:** Dr. MORALES CHALCO OSMAR RAÚL ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 063-2022-D-FIIS de fecha 07 de octubre del 2022, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022" presentado por los bachilleres: RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, **Secretario:** Mg. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Vocal:** : Ing. GÓMEZ ALVARADO CARLOS JOEL, **Suplente:** Dr. MORALES CHALCO OSMAR RAÚL, **Asesor:** Dr. MORALES CHALCO OSMAR RAÚL. 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

PAG: N.º002

### RESOL.Nº136-2024-D-FIIS

Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 102-2023-D-FIIS de fecha 18 de julio del 2023, se resuelve: “...“1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022"** presentado por los bachilleres **RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **ESTABLECER**, que los bachilleres **RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído N°305-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 156-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 305-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022"** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º003

RESOL.Nº136-2024-D-FIIS

#### RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO 45001:2018 PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A., CAÑETE-LIMA, 2022" presentada por los bachilleres RIVADENEYRA GUTIERREZ Kevin Anderson, RICSE PALOMINO Ronald Cristhian y HUALLAMARES LIFONSO Nilson Omar, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario	Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Vocal	Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL
Suplente	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAUL

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS  
DECANO